

Acta N°1.383 del Concejo Municipal
Sesión Extraordinaria

02 de agosto de 2024

I.- TABLA EXTRAORDINARIA.	
1.1.- Transacciones Judiciales	03
Acuerdo N°5.259	04
Acuerdo N°5.260	06
Acuerdo N°5.261	07
Acuerdo N°5.262	09
1.2.- Servicio de Producción de la Actividad de Conmemoración Dirigentes Sociales	09
Acuerdo N°5263	11
1.3.- Suministro de Materiales de Construcción y Ferretería de Dideco	11
Acuerdo N°5264	12
1.4.-Servicio de Reparación e Impermeabilización de Techos, Canaletas y Bajadas de Aguas Lluvias para los Centros de Salud Municipal	13
Acuerdo N°5.265	14
1.5.-Rectificación del Acuerdo de Concejo N°5.165.	15
Acuerdo N°5.266	16
1.6.-Aporte Municipal Distintos Convenios de Cooperación Técnica y Financiera de Nivel Central año 2024	17
Acuerdo N°5.267	18
Acuerdo N°5.268	19
Acuerdo N°5.269	21
Acuerdo N°5.270	22
Acuerdo N°5.271	23
1.7.- Costos de Mantención Iniciativa Mejoramiento Canal Ortuzano	24
Acuerdo N°5.222	26
1.8.- Contratación Directa Servicio de Extracción de Árboles por Emergencia Climática	26
Acuerdo N°5.233	32

Acta N°1.383 del Concejo Municipal

Sesión Extraordinaria

Sr. Presidente: Muy buenas días concejales, concejalas, directores, directoras, funcionarios y vecinos de Maipú. Hoy siendo las 15:25, del 02 de agosto de 2024, se da por iniciada la sesión extraordinaria N°1.383 del honorable Concejo Municipal.

Concejales Asistentes: Alejandra Salinas Inostroza, Alejandro Almendares Müller, Horacio Saavedra Núñez, Felipe Ignacio Farías López, Ka Elías Paz Quiroz Viveros, Bladymir Rafael Muñoz Acevedo y Carolina Silva Nieto.

ASISTENTES

Sr. Tomás Vodanovic Escudero, Alcalde y Presidente del Concejo;
Sr. Cristian Chehade Barroux, Secretario Municipal(S);
Sr. Jorge Córdova Obreque, Administrador Municipal;
Sr. Fabián Farías Quijada, Director Asesoría Jurídica;
Sr. Francisco Llanos Clavijo, Director de Secretaría Comunal de Planificación;
Sr. Ernesto Torres Carrazana, Director Dirección Administración y Finanzas;
Sra. Paloma Valenzuela Hernández, Directora Dirección Aseo, Ornato y Gestión Ambiental.

I Tabla Extraordinaria

1.1.- Transacciones Judiciales

Sr. Presidente: Recordemos que este va a ser un concejo extraordinario, no tiene ni rendición de cuentas ni puntos Varios, por tanto nos vamos directamente a la tabla ordinaria que tiene en su primer punto, la solicitud de concejo para la aprobación de transacciones judiciales, administrador le doy la palabra.

Sr. Administrador Municipal: Este es el primer punto transacciones de Juzgados de Policía Local, son cuatro transacciones, nos vamos directamente al acuerdo. ¿Se ve?

Sr. Presidente: Se ve perfecto, administrador.

Sr. Administrador Municipal: Se somete a aprobación del Honorable Concejo Municipal, Uno, transacción en causa Rol 5927-2023 del Primer Juzgado de Policía Local; dos, transacción en causa Rol 7245-2021 del Segundo Juzgado de Policía local; tres, transacción en causa Rol 1625-2024 del primer juzgado de Policía local; Cuatro, transacción en causa Rol 12763-2023 del Tercer Juzgado de Policía Local. Todas ellas según los términos y condiciones expuestos en la presentación que todos pudieron ver en la Comisión de Finanzas pasada.

Sr. Presidente: Perfecto, administrador, le pedimos secretario por favor entonces tomar las votaciones del primer punto de la tabla.

Sr. Secretario Municipal en votación: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce, concejala Elizabeth González, concejala Graciela Arochas. Alcalde y presidente del concejo.

Sr. Presidente: Apruebo.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5259

Aprobar, Transacción en Causa Rol N°5927-2023 del Primer Juzgado de Policía Local de Maipú, por daños ocasionados a semáforo ubicado en El olimpo con Camino a Rinconada, por don Daniel Alejandro Ceballos Hernández, quien se obliga a pagar a favor del Municipio la suma de \$1.855.704.- según última liquidación, en 10 cuotas mensuales y sucesivas, dentro de los 10 primeros días de cada mes. La 1° cuota por \$900.000.-; de la cuota N°2 a la N°9 de \$106.00.-; la cuota N°10 por un monto de \$107.704.- de existir una diferencia o saldo pendiente, se obliga a pagar el saldo pendiente en una cuota final, dentro de los 30 días siguientes.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMIER MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	-----	-----	-----
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	-----	-----	-----
GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	8		

Sr. Secretario Municipal: Se da por aprobado el único punto de la tabla.

Sr. Presidente: Secretario, en el punto uno son cuatro letras que se someten a votación, entonces tiene que ser por separado, acabamos de aprobar el 1.a, le pido por favor que tome votación del 1.b.

Sr. Secretario Municipal en votación: Por supuesto alcalde, sometemos a consideración el punto b.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías, concejala Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva, concejala Carolina Silva, Concejala Gonzalo Ponce, concejal Gonzalo Ponce, Concejala Elizabeth González, concejala Elizabeth González.

Srta. Carolina Silva: Disculpe se me cayó la señal, ahora volví, concejala Carolina Silva.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas, concejala Graciela Arochas. Alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se da por aprobado la letra b.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5260

Aprobar, Transacción en Causa Rol N°1625-2024 del 1° Juzgado de Policía local de Maipú, en que la I. Municipalidad de Maipú se obliga a pagar a don Héctor Antonio Muñoz Pozo la suma de \$270.000.- por daños ocasionados por excavación de SMAPA.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	-----	-----	-----
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	-----	-----	-----
GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	8		

Sr. Presidente Perfecto secretario, vamos a pasar a la letra 1.c, le recuerdo que los concejales Gonzalo Ponce, Elizabeth González, y Graciela Arochas no están presente en la sesión, por tanto no es necesario tomarle la votación.

Sr. Administrador Municipal: Gracias señor presidente, el segundo punto de tabla es...

Sr. Presidente: Administrador, tenemos aún que votar el 1.c y el 1.d. y ahí pasamos al segundo punto de la tabla, secretario.

Sr. Secretario Municipal en votación: Se somete a consideración el punto c del punto 1.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Alejandro Almendares: Acá el concejal Almendares apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva, concejala Carolina Silva. Alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Alejandro Almendares: Disculpe secretario ¿Se escuchó mi voto?

Sr. Secretario Municipal: Sí, sí concejal Almendares se escuchó su voto.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Presidente: La concejala Silva, entiendo que también quiso someter su voto.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Lo dejamos registrado también en el acta, concejala.

Sr. Presidente: Muchas gracias.

Srta. Carolina Silva: ¿Se escucha?

Sr. Presidente: Sí se escucha perfecto concejala Silva, fue tomado su voto de apruebo por el punto 1.c.

Srta. Carolina Silva: Ya gracias.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5261

Aprobar, Transacción en Causa Rol N°7245-2021 del 2° Juzgado de Policía Local de Maipú, por daños ocasionados a semáforo ubicado en Av. Chacabuco con Av. Pajaritos, por don Nicolas Esteban Velásquez Correa,

quien se obliga a pagar en favor del Municipio la suma de \$1.412.743.- en 10 cuotas mensuales y sucesivas. las primeras 9 cuotas por un monto de \$141.743.- y la cuota 10 por un monto de \$138.056.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIÁS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	-----	-----	-----
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	-----	-----	-----
GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	8		

Sr. Presidente: Vamos a pasar al 1.º secretario, antes de pasar al segundo punto, este es la última letra en votación del último punto.

Sr. Secretario Municipal en votación: Perfecto, concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz, concejal Bladymir Muñoz, concejala Carolina Silva.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Alcalde Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se da por aprobado el punto N°1 letra d.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5262

Aprobar, Transacción en Causa Rol N°12763-2023 del 3° Juzgado de policía Local de Maipú, en que la señora Francisca Paz Toledo Ferreira, se obliga a pagar a la I. Municipalidad de Maipú la suma de \$808.161.- por daño ocasionado a 1 poste vehicular; en 9 cuotas mensuales y sucesivas de \$80.800.- y una cuota final N°10 por \$80.961.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIÁS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	-----	-----	-----
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	-----	-----	-----
GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	8		

Sr. Presidente: Gracias secretario.

1.2.- Servicio de Producción de la Actividad de Conmemoración a las y los Dirigentes Sociales

Sr. Presidente Ahora sí vamos a avanzar al segundo punto de la tabla, que es la solicitud de acuerdo del concejo municipal, para la aprobación de la propuesta de adjudicación de la licitación pública del Servicio de Producción de la Actividad de Conmemoración a las y los Dirigentes Sociales. Si es que algún concejal tiene alguna duda al respecto, le pido por favor levantar su mano virtual, de lo contrario, podemos avanzar directamente a la votación, como lo acordamos a un inicio del concejo. Al no haber palabras solicitadas, secretario, podemos pasar directamente a la votación del segundo punto.

Sr. Administrador Municipal: Solicita la aprobación del honorable concejo municipal para que se adjudique la propuesta pública ID 2770-105-LE24 denominada Servicio de Producción Actividad de Conmemoración a la y los Dirigentes Sociales al Proponente KOMBI Enterteiment SPA, RUT: 77.281.448-8, por el monto total ofertado de \$55.490.000.-impuestos incluidos, para ejecutar según lo ofertado y lo establecido en las bases técnicas y administrativas.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias administrador, el pedimos secretario entonces proceder con la votación. Secretario

Sr. Secretario Municipal en votación: Concejala Alejandra Salinas.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce. Alcalde señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se da por aprobado el punto 2 de la tabla.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5263

Aprobar, la adjudicar la propuesta pública ID 2770-105-LE24 Servicio de Producción Actividad de Conmemoración a Las y Los Dirigentes Sociales" al proponente KOMBI Enterteiment SPA, RUT: 77.281.448-8, por el monto total ofertado de \$55.490.000.- impuestos incluidos según lo ofertado y lo establecido en las bases técnicas y administrativas.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	-----	-----	-----
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	-----	-----	-----
GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	8		

1.3.- Suministro de Materiales de Construcción y Ferretería de Dideco

Sr. Presidente: Avanzamos entonces al punto N°3, que es la Solicitud de Acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de la propuesta de adjudicación de la licitación pública Suministro de Materiales de Construcción y Ferretería de Dideco. Le pido por favor al administrador que pueda hacer lectura del acuerdo para que luego el secretario pueda tomar la votación.

Sr. Administrador Municipal: Gracias, presidente. En consecuencia, esta comisión evaluadora tiene a bien proponer en forma unánime se adjudique la propuesta pública ID 2770-92-LP24 denominada Suministro de Materiales de Construcción y Ferretería de Dideco al proponente Fernando Alberto Veloso Oliva, RUT 14.205.876-6, por el valor total disponible de \$127.987.460 pesos e impuestos incluidos para ejecutar en los términos establecidos en las bases de licitación.

Sr. Presidente: Muchas gracias, administrador, le pedimos al secretario, por favor, tomar la votación.

Sr. Secretario Municipal en votación: Concejala Alejandra Salinas.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz, concejala Ka Quiroz, concejal Bladymir Muñoz, concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo, ¿Se escucha?

Sr. Presidente: Se escuchó concejal.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Presidente: Secretario, emitieron su votación la concejala Ka Quiroz y el concejal Bladymir Muñoz, hay un desfase.

Sr. Secretario Municipal: Perfecto lo dejaremos así registrado.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se da por aprobado el punto N°3 de la tabla.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5264

Aprobar, la adjudicación de la propuesta pública ID 2770--2-LP24 denominada "Suministro de Materiales de Construcción y Ferretería DIDECO", al proponente Fernando Alberto Veloso Oliva, RUT: 14.205.876-6, por el

valor total disponible de \$127.987.460.- impuestos incluidos para ejecutar en los términos establecidos en las bases de licitación.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	-----	-----	-----
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	-----	-----	-----
GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	8		

1.4.- Servicio de Reparación e Impermeabilización de Techos, Canaletas y Bajadas de Aguas Lluvias para los Centros de Salud Municipal

Sr. Presidente: Perfecto, avanzamos entonces al punto N°4, es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la aprobación de la propuesta de adjudicación de la licitación pública, Servicio de Reparación e Impermeabilización de Techos, Canaletas y Bajadas de Aguas Lluvias para los Centros de Salud Municipal. Más urgente que nunca, nuestro administrador va a dar cuenta de lo que se va a votar y luego el secretario el secretario toma la votación.

Sr. Administrador Municipal: En consecuencia esta comisión evaluadora tiene a bien proponer en forma unánime se adjudique la propuesta pública ID 2770-72-LP24, denominada Servicios de Reparación e Impermeabilización de Techos, Canaletas y Bajadas de Aguas Lluvias para Centros de Salud Municipal al proponente Hojalatería Montajes y Construcciones JMN, RUT:76.267.776-8, por el valor total ofertado de \$82.951.449.- impuestos incluidos para ejecutar en los términos establecidos en las bases de licitación y la oferta del proponente por un plazo de 54 días hábiles para la ejecución de los trabajos. Gracias presidente, concejales.

Sr. Presidente: Muchas gracias administrador, vamos entonces secretario a tomar la votación del cuarto punto de la tabla.

Sr. Secretario Municipal en votación: Se somete a consideración el cuarto punto.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandra Salinas, concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se da por aprobado el punto N°4 de la tabla.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5265

Aprobar, la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-72-LP24 denominada "Servicio de Reparación e Impermeabilización de Techos, Canaletas y Bajadas de Aguas Lluvias para Centros de Salud DISAM" al proponente Hojalatería Montajes y Construcciones JMN, RUT:76.267.779-8, por el valor total ofertado de \$82.951.449.- impuestos incluidos para ejecutar en los términos establecidos en las bases de licitación oferta del proponente y un plazo de 54 días hábiles para la ejecución de los trabajos.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		

FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	-----	-----	-----
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	-----	-----	-----
GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	8		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, gracias a todos los concejales.

1.5.- Rectificación del Acuerdo de Concejo N°5.165

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al quinto punto de la tabla, que es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la aprobación de la rectificación del acuerdo por concejo municipal N°5.165 que fue adoptado en la sesión de 1.367, el día 11 de abril del año 2024. Le damos la palabra al administrador para luego proceder a la votación.

Sr. Administrador Municipal: Proposición de rectificación de adjudicación. Por lo anterior se solicita autorizar la corrección de la adjudicación en lo siguiente: donde dice mediante decreto alcaldicio 3.070 del 2024, se ordena adjudíquese la propuesta pública ID 2700-39-LE24 denominada Habilitación Parque Canino Ciudad Satélite Maipú, código 1-C-2022-2214 al proponente Grupo Pevia SPA en UTP con Sociedad Santa María SPA, RUT 77.908.189-3 y 77.724.545-7 por un monto de \$35.000.116.- Impuestos incluidos, para ejecutar en un plazo de 90 días corridos que se contratará en los términos establecidos en las bases de licitación, debe decir: mediante decreto alcaldicio 3.070 del 2024 se ordena adjudíquese propuesta ID 2770-39-LE24 denominada habilitación parque canino ciudad Satélite Maipú, código 1C-2022-2214 al proponente Grupo Pevia SPA en UTP con Sociedad Santa María SPA, Rut 77.908.189-3 y 77.724.545-7 por un monto de \$34.999.878.- impuestos incluidos para ejecutar en un plazo de 90 días corridos, las obras que se contratan en los términos establecidos en las bases de licitación, eso presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias administrador, le pido por favor secretario poder tomar la votación del quinto punto de la tabla.

Sr. Secretario Municipal en votación: Concejala Alejandra Salinas.
Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejales Alejandro Almendares, concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se da por aprobado el punto N°5 de la tabla.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5266

Aprobar, la Rectificación del Acuerdo N°5165 adoptado en sesión de Concejo N°1367 de 11 de abril de 2024, en el sentido de señalar que la adjudicación de la licitación ID 2770-39-LE24 "Habilitación Parque Canino Ciudad Satélite Maipú Código 1-c-2022-2214" adjudicada al proponente GRUPO PEVIA SPA en UTP con Sociedad Santa María SPA, es por el monto total de \$34.999.878.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	-----	-----	-----
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	-----	-----	-----
GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		

TOTAL VOTACION	8		
----------------	---	--	--

1.6.- Aporte Municipal Distintos Convenios de Cooperación Técnica y Financiera de Nivel Central año 2024.

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, gracias a todos los concejales, vamos a avanzar al punto N°6 secretario, que tiene cinco acuerdos y por tanto votaciones distintas, es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la aprobación del aporte municipal para distintos convenios de cooperación técnica y financiera del nivel central de este año 2024, entonces los vamos a ir votando uno a uno, le pido por favor que comencemos votando el 6.A, que es Atención Inicial de la Violencia de Género del Servicio Nacional y Equidad de Género del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, por tanto vamos directamente a votar el 6.a secretario, le pido tomar la votación.

Sr. Secretario Municipal en votación: Concejala Alejandra Salinas, concejala Alejandra Salinas, podría repetir su votación por favor.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejales Alejandro Almendares, concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo secretario, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejales Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejales Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejales Ka Quiroz, concejala Ka Quiroz. Concejales Bladimir Muñoz.

Sr. Bladimir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejales Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se da por aprobado el punto 6 letra A.
Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Presidente: Creo que está la concejala Quiroz, pero entiendo que ya estaba tomado el voto, secretario.

Sr. Secretario Municipal: Lo registraremos.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5267

Aprobar, el "Aporte Municipal de los Convenios de Colaboración Técnica y Financiera entre Contrapartes del Nivel Central del año 2024": Centro "Atención Inicial de las violencias de Género" (CAI). Aporte Municipal por \$65.356.248.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	-----	-----	-----
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	-----	-----	-----
GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	8		

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al 6.B que es el programa de Recuperación del Ejercicio de la Autonomía Sobrevivientes de Violencia de Género del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, pasemos a votar secretario, el 6.B.-

Sr. Secretario Municipal en votación: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías, concejal Felipe Farías. Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se da por aprobado el punto 6.B de la tabla.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5268

Aprobar, el "Aporte Municipal de los Convenios de Colaboración Técnica y Financiera entre Contrapartes del Nivel Central del año 2024": Programa Recuperación del Ejercicio de la Autonomía para Víctimas y Sobrevivientes de Violencias de Género" (Centro Especializado, CAI). Total, Aporte Municipal de \$47.361.648.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIÁS LÓPEZ	-----	-----	-----
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	-----	-----	-----
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	-----	-----	-----
GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	7		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, gracias concejales, avanzamos al 6.c que es la recuperación del ejercicio de autonomía para las víctimas y sobrevivientes de violencia de género de las residencias transitorias del servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, vamos a votar entonces secretario el 6.c.

Sr. Secretario Municipal en votación: Se somete a consideración el punto 6.c.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas, concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Gracias, concejal Alejandro Almendares.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Srta. Alejandra Salinas: ¿Ahí se escucha? Apruebo.

Sr. Presidente: Se escuchó una voz.

Sr. Alejandro Almendares: Acá el concejal Almendares aprueba por si acaso.

Sr. Secretario Municipal: Queda en acta así registrado, concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Farías, concejal Felipe Farías, Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Concejal Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se da por aprobado el punto 6.c de la tabla.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5269

Aprobar, el "Aporte Municipal de los Convenios de Colaboración Técnica y Financiera entre Contrapartes del Nivel Central del año 2024": "Recuperación del Ejercicio de la Autonomía para Víctimas y Sobrevivientes de Violencias de Género: Residencias Transitorias" (RT). Total, Aporte Municipal \$38.774.589.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	-----	-----	-----
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	-----	-----	-----
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	-----	-----	-----
GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	7		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario y concejales, avanzamos al 6.d., que es la Prevención en violencia de género del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género. Secretario, vamos a votar entonces el 6.d.

Sr. Secretario Municipal en votación: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejale Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejale Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejale Felipe Farías, concejale Felipe Farías. Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejale Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Tomás Vodanovic: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se da por aprobado el punto 6.d de la tabla.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5270

Aprobar, el "Aporte Municipal de los Convenios de Colaboración Técnica y Financiera entre Contrapartes del Nivel Central del año 2024": "Prevención en Violencia de Género" (PVG). Total, Aporte Municipal \$34.558.637.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	-----	-----	-----
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	-----	-----	-----
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	-----	-----	-----
GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	7		

Sr. Presidente: Muchas gracias, secretario, gracias a los concejales avanzamos al último punto del N°6, que es el 6.e, Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas de Alcohol del Programa Senda Previene, pasamos a votar entonces secretario el 6.e.

Sr. Secretario Municipal en votación: Se somete a consideración el punto 6.e. Concejala Alejandra Salinas, concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías, concejal Felipe Farías. Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se da por aprobada la última letra del punto seis de la tabla.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5271

Aprobar, el "Aporte Municipal de los Convenios de Colaboración Técnica y Financiera entre Contrapartes del Nivel Central del año 2024": "Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol: Programa SENDA PREVIENE". Total, Aporte Municipal: \$42.126.180.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ			
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ			
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ			
GRACIELA AROCHAS FELBER			

ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	7		

1.7.- Costos de Mantención Iniciativa Mejoramiento Canal Ortuzano

Sr. Presidente: Muchas gracias, secretario, gracias concejales. Avanzamos al 6.7 que es, que es el penúltimo tema, porque luego haremos una solicitud para agregar unos pagos, pero el séptimo punto de la tabla es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la aprobación de Costos de Mantención del Mejoramiento del Entorno del Canal Ortuzano. nuestro administrador va a presentar el tema y luego lo sometemos a votación secretario.

Sr. Administrador Municipal: Se solicita la aprobación del honorable concejo municipal de los costos de mantención de la iniciativa Mejoramiento Canal Ortuzano desde Avenida Lo Errázuriz hasta Avenida Pajaritos, comuna de Maipú, código BIP 465876-0 considerándolo para su cálculo del 3% o de los costos de inversión del proyecto, que en este caso alcanza los \$9.365.649.- partida, mantención, total de la inversión \$312.188.289, el 3% responde a los \$9.365.649, que son los costos de mantención, gracias presidente y concejales.

Sr. Presidente: Gracias administrador, le pido entonces secretario tomar la votación del séptimo punto de la tabla.

Srta. Carolina Silva: Presidente, alcalde perdón.

Sr. Presidente: Disculpe sí concejala.

Srta. Carolina Silva: Sí gracias, solamente consultar, yo lo hablé, eh, ayer le consulté al administrador, pero me gustaría que quedara en acta para tranquilidad, eh, hay una mesa intersectorial de las comunas de Maipú, Cerrillos, Pudahuel, Estación Central, que trabaja ya hace harto tiempo, hace diez años, aproximadamente, por el tema del canal Ortuzano, a las reuniones que he asistido y, o asistido equipo de la concejalía, y hay una gran preocupación en los vecinos, se lo manifesté ayer al, al administrador, porque hay asbesto en el canal Ortuzano, entonces cuando se hizo la vez anterior un trabajo, los, eh, de remoción de, de tierra, las personas, el personal que estaba trabajando, eh, absorbió parte del asbesto y, tuvieron complicaciones. Entonces, eh, mi consulta es, eh, ya que me lo explicó ayer, el administrador, es que, eh, sí, si están los permisos del SEREMI para hacer estos trabajos, sí, yo asumo que sí, sí, sí lo van a hacer y viene del Gobierno Regional, pero que quede en acta que están esos permisos para poder, eh, eh, hacer esa remoción porque es bien delicado, y esta mesa intersectorial es súper cuidadosa con este tema del asbesto. Eso presidente muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted, concejala, por poner el tema sobre la mesa. Le damos la palabra al administrador para que pueda responder antes de someter a consideración.

Sr. Administrador Municipal: Sí, como le explicaba ayer a la concejala, este proyecto tiene dos partes. En la primera parte, todos los municipios asumen los costos de la limpieza y la desratización que se tienen que hacer, con presupuesto municipal, cumpliendo toda la normativa vigente. En el caso del retiro de asbesto o cemento, que es uno de los itemizados que se presentó en el gobierno, es, eh, también están considerados hacerlo de acuerdo a la normativa vigente para retiro y disposición final de elementos venenosos en este caso, y sí, se tiene que cumplir con eso, pero se tiene que hacer justo cuando se vayan a iniciar los trabajos de construcción. En coordinación con el demás municipio y después se tiene que ir haciendo la desratización periódicamente para mantener las condiciones sanitarias al día. Eso, presidente, concejalas.

Sr. Presidente: Muchas gracias administrador por la aclaración, le pido por favor al secretario entonces poder tomar la votación de este séptimo punto de la tabla.

Sr. Secretario Municipal en votación: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares, concejal Alejandro Almendares, ¿Podría repetir por favor?

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo, secretario ¿Se escuchó? Apruebo.

Sr. Presidente: Sí se escucha.

Sr. Secretario Municipal: Ahí sí, gracias. Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías, concejal Farías. Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se da por aprobado el punto N°7 de la tabla.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5272

Aprobar, los Costos de Mantención del Proyecto "Mejoramiento Entorno Canal Ortuzano desde Avenida Lo Errázuriz hasta Avenida Pajaritos, Comuna de Maipú. BIP 40065876-0" POR UN MONTO DE \$9.365.649.-

N°	Partida	Total Inversión	%	Total Mantención
1	Mantención	\$312.188.289.-	3%	\$9.365.649.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	-----	-----	-----
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	-----	-----	-----
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	-----	-----	-----
GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	7		

1.8.- Contratación Directa Servicio de Extracción de Árboles por Emergencia Climática

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, gracias concejales y como lo mencionamos al inicio, vamos a pedir unanimidad para poder agregar un punto a la tabla para luego someterlo a consideración. Por lo tanto, solicito el acuerdo de concejo municipal para poder incorporar y someter aprobación el siguiente punto, la autorización para contratación vía trato directo para el servicio de extracciones de árboles, eh, por emergencia climática, eso debido a la gravísima situación que estamos enfrentando el día de hoy en la comuna a propósito del temporal del día de ayer, donde tenemos más de trescientos árboles, eh, interrumpiendo calles, eh, cayendo sobre vivienda, sobre escuela, eh, y la verdad es que la capacidad operativa del municipio hace que esta respuesta va a tardar demasiados días, por

tanto, necesitamos generar alguna contratación ante la emergencia, por tanto, quiero pedir la unanimidad para sumar el punto a la tabla y que el administrador pueda proceder a explicar los términos de este trato directo. Entonces, eh, pido por favor que si alguien se opone a poder sumar el punto en tabla, levante su mano, de lo contrario, damos por tomada la unanimidad y le damos la palabra al administrador para que pueda presentar este octavo punto de la tabla. Al no haber objeciones, secretario, vamos a sumar el octavo punto de la tabla y le vamos a dar la palabra al administrador para que pueda explicar más en detalle, eh, las definiciones de este octavo punto, administrador.

Sr. Administrador Municipal: Gracias presidente, se ve la presentación, ¿No?

Sr. Presidente: Se ve perfecto.

Sr. Administrador Municipal: Bueno, eh, como ustedes saben, anoche en la emergencia climática, las lluvias y los vientos fuertes provocaron en la comuna que hubiese una cantidad muy grande de árboles que cayeron en la vía pública y sobre infraestructura pública y privada del tipo viviendas, colegios, etcétera, generaron un gran daño y eh es necesario poder hacer este retiro lo antes posible. Hubo sesenta y seis árboles caídos sobre vivienda, ciento veinte árboles que cayeron en la vía pública, hasta el momento tenemos un registro de ciento ochenta y seis árboles que cayeron y el total de los árboles que han caído en distintas situaciones algunas más peligrosas y otras menos son más de doscientos cincuenta. Los fundamentos son obviamente no creo que no es necesario profundizar en este tema, pero la urgencia de poder hacer el retiro tanto de la vía pública para poder restablecer la comunicación y el tránsito vehicular y peatonal en la comuna y también de los árboles que han caído sobre la infraestructura pública y privada que pueden amenazar la vida y el bienestar de los vecinos de la comuna. Se pidió para esto cotización a todas las empresas que trabajan con la municipalidad en distintos rubros que pudiesen trabajar con nosotros para hacer esto básicamente y se les pidió cotización a Núcleo Paisajismo, las cooperativas de trabajo, de mantención de áreas verdes. Voy a repetir, eh, la cantidad de árboles caídos sobre viviendas fueron sesenta y seis, en la vía pública ciento veinte, total hasta el momento son ciento ochenta y seis, y en otras distintas situaciones se pronostica que pueden haber más de doscientos cincuenta árboles. Como les decía, este trato directo se fundamenta en la letra N°3, letra F, que atribuye la Unidad de Medioambiente, Aseo y Ornato, velar por la limpieza de las vías públicas, parques, plazas, jardines en general, de los bienes nacionales de uso público existente en la comuna, y por el servicio de extracción de basura, que en el artículo 10 del reglamento de la ley 19.886, señala que la licitación privada o el trato directo, contratación directa, proceden con carácter de excepcional en las siguientes circunstancias: En el N°3, en casos de emergencia, urgencia, o imprevisto, calificados, mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, y finalmente la Contraloría General de República, en virtud o resguardo del principio de continuidad de servicio, el municipio debe velar por la

permanente y continua atención de las necesidades de la comunidad, por lo que se ve obligado a optar las medidas que resulten necesarias para tal continuidad no se vea afectada. En total, se pidieron a cuatro empresas cotizaciones para poder hacer este trabajo, que es trozar los árboles en la vía pública, levantarlos y retirarlos. Se cotizó con Núcleo, con las Cooperativas de Trabajo, con Dimensión S.A., y con JCII SPA Empresa Contratista de Mantenimiento de Arbolado Urbano de Natura, son todas las empresas con las que tenemos contratos actualmente. En el caso de Núcleo Paisajismo, nos indicó que no tenían disponibilidad de poder asistirnos con cuadrillas adicionales a las que ya están trabajando, lo mismo con las cooperativas de trabajo, que si bien mantuvieron turnos extraordinarios para poder atendernos y ayudas excepcionales en caso de cosas puntuales, pero no tienen más cuadrillas para poder ayudarnos; Dimensión no nos respondió no nos mandó ninguna respuesta y finalmente la empresa contratista de Mantenimiento de Arbolado Urbano fue el que nos envió esta cotización que ustedes están viendo ahí, que por la extracción de árboles de tamaño de hasta ocho metros, la extracción, es decir, el torceo y retiro, son \$300.000.-, de ocho hasta catorce metros son \$700.000.- de catorce hasta veinte metros, son \$900.000.-, de árboles sobre veinte metros, \$1.200.000.- y la extracción de árboles de complejidad mayor, árboles caídos sobre vivienda, sobre tendido eléctrico, ubicación estrecha, uso de herramientas especiales de hasta veinte metros, un valor unitario de \$900.000.- En virtud de lo anterior, se somete a aprobación del honorable Concejo Municipal, teniendo en cuenta que se hace imprescindible la contratación de este tipo de servicios, considerando la envergadura de la emergencia climática que estamos viviendo, se somete a aprobación del honorable concejo, el monto de \$100.000.000.- como un tope máximo, para dar respuesta a requerimientos de extracción, trozado, retiro, recolección de árboles que han caído principalmente encima de viviendas, como también en calles, pasajes, y avenidas en diferentes puntos de la comuna de Maipú, producto del evento meteorológico que atraviesa la Región Metropolitana, por los valores unitarios que les leí denante, eso presidente, concejales.

Sr. Presidente: Muchas gracias, administrador, eh, me parece prudente abrir un espacio para preguntas, en caso de que haya palabras solicitadas por parte del concejo, para posterior a ello, poder someter a consideración, más allá de la emergencia que estamos enfrentando y de la cual somos todos testigos, por cierto que hay que aclarar dudas al concejo, veo solamente una palabra solicitada de la concejala Alejandra Salinas, se la damos directamente concejala.

Srta. Alejandra Salinas: Gracias presidente, espero que se pueda entender bien y escuchar, la verdad es que la emergencia que estamos viviendo es inusual, lo sabemos, nunca habíamos estado acostumbrados a este tipo de vientos con esta intensidad, pero también hay que decir, hay que ser bien honestos, que muchas de estas situaciones podrían haber sido controladas si las podas hubieran llegado en el momento necesario, ha sido una demanda de toda la administración, sabemos que se han hecho esfuerzos, que no ha habido... las licitaciones no han dado con los oferentes necesarios, pero sin embargo aquí hay un que como nos

ha pasado en muchas otras eh situaciones se arrastra y ahí hay que tener ojo y prevenir, necesitamos tener... el cambio climático real y esto que nos está sucediendo se va a volver a suceder y es ahí donde pongo los puntos sobre las íes esperando que podamos anticiparnos a este tipo de situaciones, hacer un catastro de los árboles, en qué condiciones están y por favor hacer las podas necesarias. Sobre todo hablo por los campos deportivos que de los cuales estuvimos levantando la necesidad de poda y en este momento la mayoría están todos destruidos, así también como nuestros vecinos y vecinas que también solicitaron ese tipo de poda. Por favor presidente poner premura aquí y ojalá anticiparnos todavía nos queda bastante invierno. De todas maneras se entiende la situación climática, la necesidad y por cierto que vamos a aprobar. Muchas gracias presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted concejala, también ha hecho solicitud de la palabra la concejala eh Carolina Silva, concejala Silva tiene usted la palabra.

Sr. Carolina Silva: Gracias presidente, me sumo a lo que señala la concejala Salinas respecto a la solicitud de poda, nosotros hemos hecho hartas solicitudes, si bien la gran mayoría de las solicitudes se ha realizado por parte de DAOGA, así que espero también entendemos de que Maipú es una comuna que tiene un arbolado muy antiguo, entonces esto y mucho porque eran eh tierras de campo, entonces efectivamente eh es compleja la situación. Se entiende que la demanda de poda es altísima también. La consulta es son cien millones estamos pensando alrededor de son árboles antiguos, grandes, tenemos como para cien árboles caídos y ya teníamos como setenta casas entonces eh la verdad es que yo creo hemos mandado muchísimo al WhatsApp de emergencia, lo cual se agradece, porque llega es mucho más directo, nos llegan a nosotros, a los concejales, nos llegan muy muy rápido las situaciones de emergencia por árboles caídos en casas que han roto techo y o están eh eh dejando imposibilitada a la gente de salir de los domicilios, pero mi consulta es: los cien millones aproximadamente cien domicilios, primero tenemos por lo que cuenta nuestro administrador ya alrededor de setenta y tanto ¿Qué va a pasar? si bueno si hay si sigue el mal tiempo o si nos pasa la cantidad de casas o de retiro de árboles, porque recién están apareciendo los de ayer en la noche, pero no yo no creo que sea la totalidad entonces ¿Qué va a pasar? si nos encontramos con más de la cantidad de dificultad de árboles caídos en domicilios o en vía pública o en cableado, eso alcalde gracias.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias concejala esta la directora Aseo que después va a dar las respuestas a todas las interrogantes con respecto al servicio que se va a contratar. También ha hecho solicitud de la palabra el concejal Bladymir Muñoz, concejal tiene usted la palabra, le pido por favor también concejala Alejandra Salinas si puede dejar de levantar su mano, salvo que tenga otra interrogante para eh simplificar un poquito la entrega de palabras, solo si puede ahí porque parece que se le quedó apretada. Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Muchas gracias presidente. Sí, yo también tengo problemas con la manita, así que así que aquí arriba. Yo tengo una sola pregunta, tiene que ver con la capacidad del trato directo, si manejamos la cantidad de personas, cuadrillas o turnos que van a tener y en más o menos en cuanto al menos ustedes creen o piensan que podríamos tener esta este contrato (ininteligible) solucionado al problema del arbolado en las calles. Esa es mi única pregunta, muchas gracias presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, le damos la palabra entonces a la directora de Aseo y Ornato, Paloma Valenzuela, para que pueda dar respuesta, yo creo que sería importante explicar, directora, en general, cómo contribuye este nuevo trato directo, pero también cómo se complementan los servicios con los que ya cuenta el municipio que han estado hoy día desplegado en las calles, para poder quizás explicar la estrategia más global y el panorama que avizoramos para los próximos días con respecto a la emergencia que estamos enfrentando. Directora, le doy a usted la palabra.

Sra. Directora DAOGA: Muchas gracias presidente, buenas tardes a todos los concejales, concejales y las personas que están también viendo esta transmisión en vivo, importante aclarar que la situación de este evento climático es un evento que nunca se había visto anteriormente, con rachas de vientos que superaron los cien kilómetros de velocidad, por lo tanto, nos vimos en una situación que no es tan solo una causal propia del arbolado urbano, que tal como dijeron las concejales y los concejales, que al ser tan añosos y al ser también terrenos agrícolas con un tipo de suelo que es diferente, que se han visto en situaciones de deterioro, además, en la que no se ha podido realizar la poda. En esta situación, en este en este evento meteorológico puntual, no solamente tenemos eso, sino que tenemos también la situación viento y hizo que se cayeran también postes del alumbrado público y postes del alumbrado público arrastraron también gran cantidad de árboles que tenían alguna rama en alguna parte de su cableado arrastraron también una cantidad importante de árboles. Nosotros en los contratos tantos de mantención de áreas verdes en cada una de sus zonas que son siete zonas, tenemos cuadrillas de arbolado que están desplegadas en la totalidad del territorio atendiendo todas las urgencias según prioridades, que la prioridad número uno es el despeje de las calles, pasajes y avenidas y poder sacar todos los árboles que se han caído y que tienen bloqueadas entradas de viviendas o entradas de alguna farmacia, por ejemplo u otro tipo de dependencia. En segundo lugar, tenemos las situaciones de las viviendas, en las viviendas se produjo de una caída hasta el momento de sesenta y seis árboles, el punto es que los contratos que tenemos hoy día, que estamos desplegados en la totalidad de la comuna, necesitamos llegar más rápido a sacar los árboles que están caídos encima de los techos de las viviendas. ¿Por qué? Porque eso afecta la calidad de vida de las personas. Las personas no pueden estar al interior de sus viviendas y con esto podemos eh aumentar la rapidez en la que podríamos salir. Todo esto va a depender también de la envergadura de cada árbol. En general y en lo que hemos visto el día de hoy

durante toda la mañana y en la en el transcurso de la tarde, que hemos estado en terreno con todos los equipos desplegados nos hemos dado cuenta de que al ser árboles tan grandes, con tanto follaje, y también de gran altura, nos estamos demorando varias horas en sacar y despejar una vía. Entonces, el principal objetivo de este trato directo es uno, poder sacar de las viviendas los árboles, que están, que se cayeron a los techos de las viviendas, y también poder salir mucho más rápido de esta emergencia. Vamos a estar y vamos a continuar durante turnos, durante la tarde noche, la noche, y también sábado y domingo, y todo lo que quede para poder apurar, cierto y poder despejar lo más rápido posible la comuna y poder devolver también la tranquilidad a nuestras vecinas y vecinos con esto, con este trato directo, que viene a complementar lo que ya tenemos desplegado en el territorio.

Sr. Presidente: Muchas gracias, directora, por la respuesta. Al no haber más palabras solicitadas, le pido por favor al secretario Cristian Chegade, secretario subrogante, que pueda tomar la votación de este octavo y último punto de la tabla.

Sr. Secretario Municipal en votación: Gracias presidente, se somete a consideración el punto número ocho de la tabla.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas, concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo, ¿me escucha?

Sr. Secretario Municipal: Sí, gracias concejala quedó registrado su voto. Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra; Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: concejal Felipe Farías, concejala Felipe Farías. Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se da por aprobado el punto N°8 y último del día de hoy.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5273

Aprobar, la solicitud de contratación vía trato directo del "Servicio de Extracción de Árboles por Emergencia Climática" a suscribir con el proponente JCII SPA, RUT:76.885.963-9, por el monto de \$100.000.000.- IVA incluido

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	-----	-----	-----
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	-----	-----	-----
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	-----	-----	-----
GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	7		

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias secretario, gracias a todos los concejales, habiéndose cumplido el objetivo de esta sesión, damos por finalizada la sesión extraordinaria N°1.383 del honorable concejo municipal, podemos cerrar la transmisión y la grabación a los equipos de la DITEC y muchas gracias a todos, sé que no es un día fácil, estamos con muchas emergencias, pero logramos sacar adelante un importante concejo para que los servicios a la comunidad no se vean interrumpidos, que tengan buena tarde y a cuidarse que no está fácil la situación en la comuna.

Hora de Término: 16:29 horas.

Se certifica que el presente ejemplar es copia original del Acta N°1.383, correspondiente a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Maipú, la que fue aprobada en Sesión Ordinaria N°1.388, de fecha 12 de septiembre de 2024.



SECRETARIO
MUNICIPAL
SUBROGANTE
CRISTIAN CHEHADE BARROUX
SECRETARIO(S) CONCEJO MUNICIPAL